



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 144/2013

VISTO Exp. 2013-811410-00423 Con respecto a la solicitud de vecinos de la calle Garibaldi desde el Arroyo hasta la Av. Centenario, el Concejo reunido en el día de la fecha resuelve por unanimidad:

CONSIDERANDO que se realizó una reunión en el barrio y se aclararon la mayoría de los temas, no obstante el municipio resuelve contestar por escrito los temas planteados.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **Con referencia al desborde del arroyo Las Piedras)** se trabajó para solucionar dicho tema en varios lugares, como las curvas de la de la calle Ortíz y el Arroyo, todo el margen del Club Oriental- donde también se sacaron árboles que trababan el pasaje del agua, en el puente, y en Viale a la altura de Proyectada, Teresa Muñoz y La Merced. También se realizaron tareas para desobstruir el pasaje de las aguas abajo desde Publica hasta el barrio Primuchi.
2. **Con referencia a la poda de un árbol (sauce) frente al N° 10 de la calle Garibaldi** donde se hace referencia a tres correos electrónicos que se enviaron, no se aclara el destinatario, dejando constancia que no fueron recibidos en este Municipio. Asimismo se informa también que hay un procedimiento administrativo para la solicitud de poda o extracción de ejemplar del ornato público, que no es por intermedio de un correo electrónico, sino a través de un formulario inserto en la página web de la Comuna o presentándose en los puestos de atención del Municipio, ya que dicha tarea se realiza a través de funcionarios dependientes la Dirección de Gestión Ambiental y no de los Municipios. No obstante se tomó nota del problema y se realizaron gestiones correspondientes ante Gestión Ambiental.

Comuna Canaria

Torres La Cruz 3500 - Canelones, Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy





dicho vecino se presentó ante el Alcalde preocupado por el tema que se plantea, y con disponibilidad para poder solucionar el mismo. Informó también de sus intentos por reunirse con el resto de los vecinos para encontrar una solución entre todos, si resultados positivos.

Nos comunicó de su imposibilidad económica para poder cambiar los caños

- existentes por caños de mayor tamaño, por lo que este cambio se realizará por parte
- del Municipio cuando se lleve a cabo el Plan de Obras.

4. Con referencia al tema de los contenedores de residuos domiciliarios se informa

- que fueron distribuidos por la Dirección de Gestión Ambiental de acuerdo densidad
- de población de cada zona. Asimismo la recolección de estos residuos, se realiza de
- acuerdo al plan estipulado por dicha Dirección.

Los resudios que son depositados fuera de los contenedores por parte de algunos ciudadanos

se trata de un problema social para el cual se están realizando políticas de educación ambiental y de represión, a los efectos de erradicar esta problemática.

5. Con referencia al tema de la refacción de la calzada y cunetas, se informa que este trabajo se realizará en el primer semestre del 2014 de acuerdo al Plan de Obras existente.

6. Por último se deja constancia que el Municipio de la Paz, trabaja en beneficio de todos los ciudadanos de La Paz, sin excepciones, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

EL Concejo aprueba 3 en 3

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

